

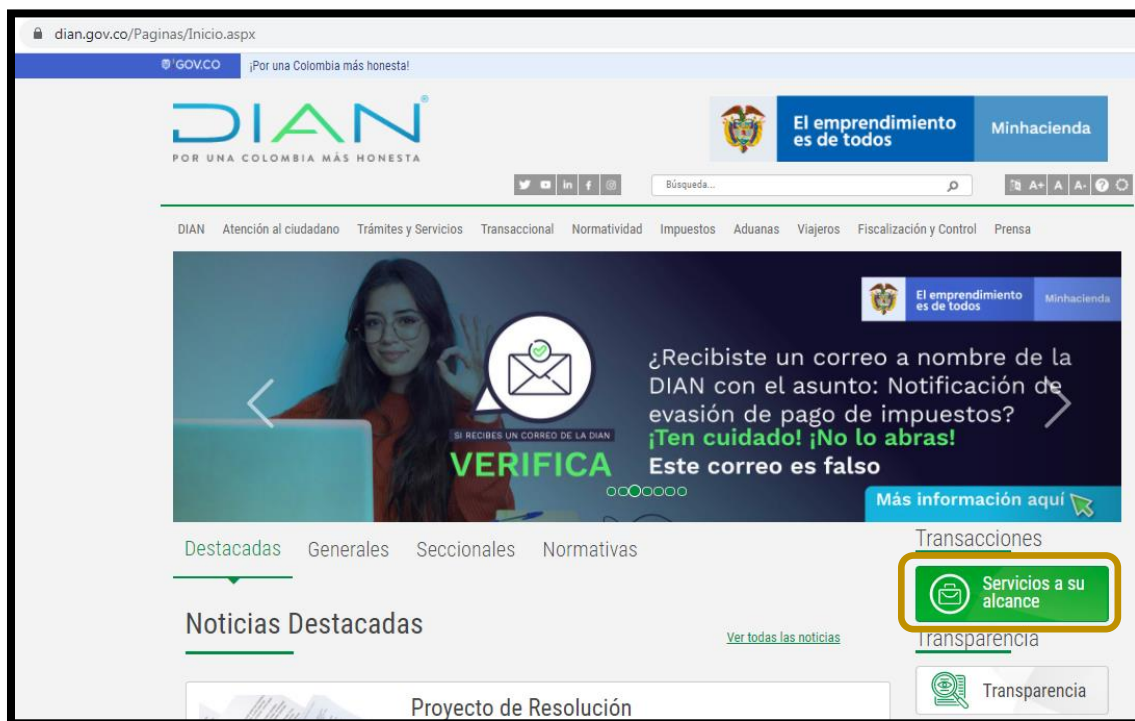
## TRÁMITE DEL RUT A TRAVÉS DE INTERNET SIN CITAS NI FILAS 2020

Para tramitar el RUT a través de internet se debe seguir los siguientes pasos.

1. Ingresar a la página WEB:

<https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

2. Dar clic en “Servicios a su alcance”:



3. En la sección Otros Servicios seleccionar el botón RUT:



4. Dar clic en “Definir tipo de inscripción”:




5. Elegir tipo de persona, “Persona Natural”:



## 6. Diligenciar datos de identificación, correo electrónico y Chequear “No soy un robot”:

### Determinar inscripción RUT

< ● ○ ○ ○ ○ ○



#### Datos de identificación

A continuación, se solicitará información para verificar datos de contacto. En caso de que cumpla las condiciones para realizar la inscripción, se enviará un código de validación a su correo ingresado para continuar con su inscripción, asegúrese de tener acceso al mismo.

Si ya tiene una **inscripción en curso**, ingrese los datos y continúe el proceso.

La inscripción virtual RUT es un servicio que se provee para personas naturales con mínimo 14 años que no requieren :

- Apoderado o representante (no pueden obrar en su propio nombre)
- Trámite en cámara
- Trámite que requiere atención presencial

Tipo de documento  
Cédula de ciudadanía

Número de documento  
Digíte su número de identificación.

Correo electrónico  
Digíte correo electrónico en minúsculas.

Será utilizado como correo para el RUT y no podrá ser cambiado durante todo el proceso de inscripción

No soy un robot


reCAPTCHA  
Privacidad • Condiciones

Continuar

7. Seleccionar la opción más adecuada, si su ingreso es **únicamente** por labores ocasionales o monitorias, se sugiere elegir “Contrato de prestación de servicios” y clic en continuar :

### Determinar inscripción RUT

< ○ ○ ○ ● ○ ○ ○



¿Para qué necesita inscribirse en el RUT?  
Seleccione las opciones que reflejen su necesidad de inscripción en el RUT

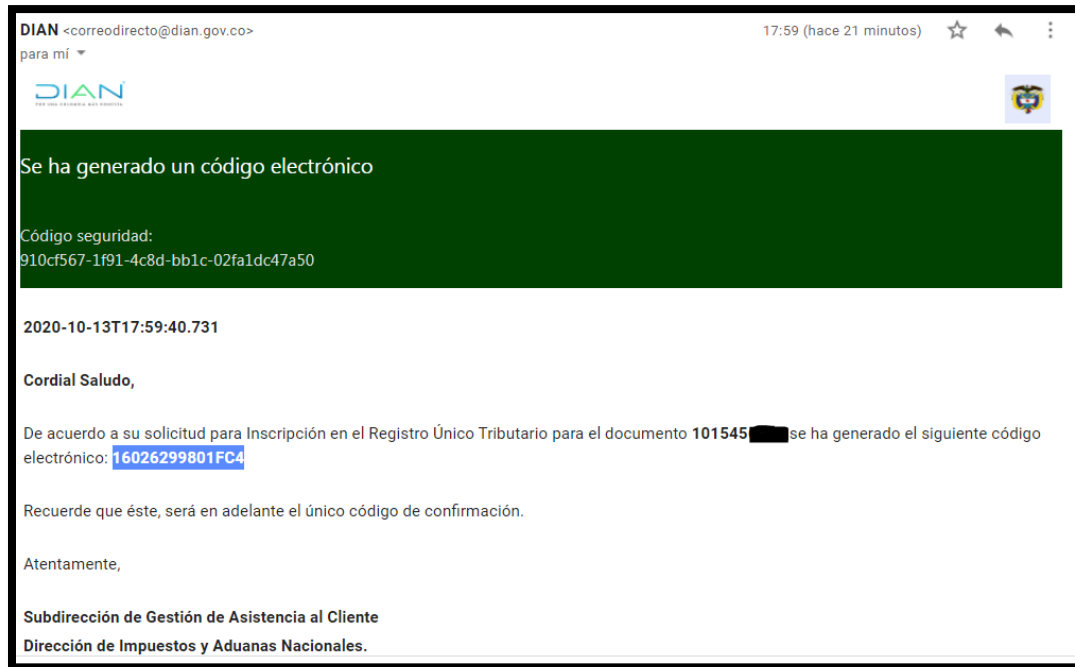
- Declaración de renta ?
- Contrato de prestación de servicios ?
- Trabajador independiente ?
- Asalariado ?
- Representante Legal / Contador / Revisor fiscal ?
- Régimen SIMPLE de Tributación ?
- Sucesión Ilíquida ?
- Inversión Extranjera ?
- Abrir/ Registrar Establecimiento ?
- Realiza actividad mercantil ?

Continuar

*\*Si tiene otro tipo de ingreso por favor consultar con su contador público para seleccionar la opción que más se adecue a sus necesidades.*

8. Digitar el código de verificación que le llegó al correo electrónico registrado:

*Email:*



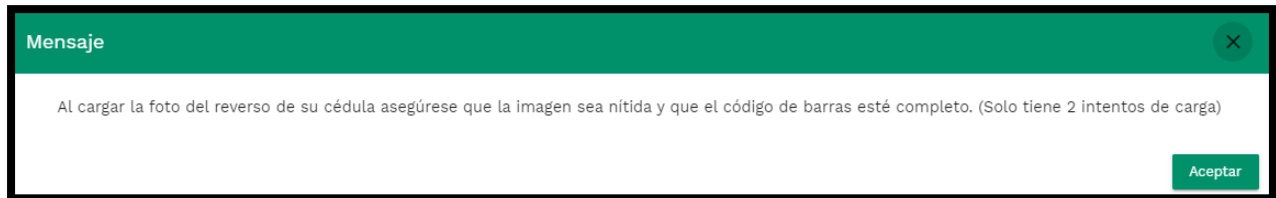
*Digitar o copiar código y validar:*



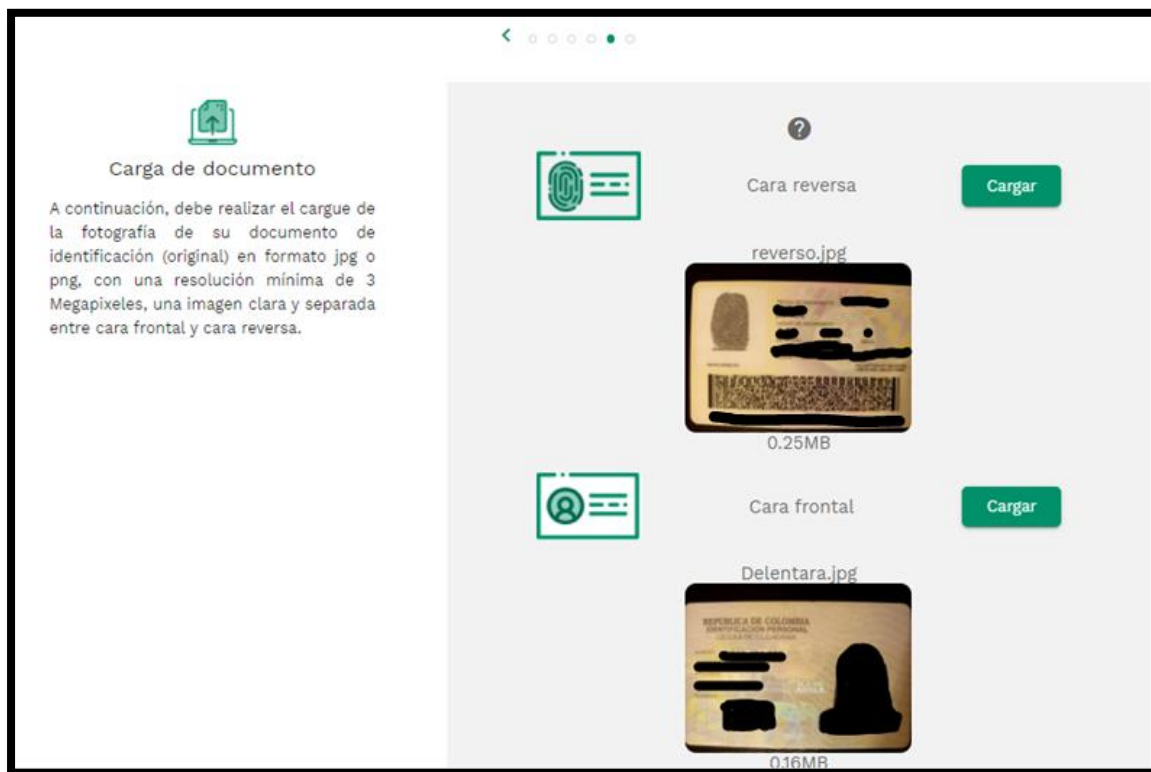
The screenshot shows a web interface titled 'Determinar inscripción RUT'. It features a progress indicator with five dots, the second of which is filled. The main content area is divided into two sections:

- Validation Section:** Titled 'Validación de cuenta', it includes an icon of a person with a lock and a key. The text reads: 'Por favor ingrese el código de verificación que hemos enviado a su correo yasmin.moreno@cun.edu.co para continuar con el proceso de inscripción. Por favor verifique su spam o correo no deseado.'
- Verification Section:** Titled 'Codigo de verificación', it contains a text input field with the value '16026299801FC4' and a green 'Validar' button. Below this, there is a message: 'No he recibido ningún código de verificación [Volver a enviar código](#)'.

9. Tener en cuenta lo siguiente y dar clic en aceptar:



10. Cargar fotos de la cédula de ciudadanía de la siguiente forma:



A continuación, debe realizar el cargue de la fotografía de su rostro (selfie) tomada en este momento, con una resolución mínima de 3 Megapíxeles, una imagen clara con la cabeza descubierta, sin el uso de gafas y sin gesticular.



Selfie

Cargar



Continuar

## 11. Diligenciar todos los datos por sección:

### 11.1 = Identificación

- Datos básicos
- Lugar de Expedición (documento)
- Lugar de nacimiento
- Nombres y apellidos

**Identificación**

Los elementos con \* son campos de diligenciamiento obligatorio

**Datos básicos**

25. Tipo documento \*  
Cédula de ciudadanía Colombiana

26. Número de identificación \*  
[Campo de texto]

27. Fecha de expedición \*  
[Campo de fecha]

Datos de su documento de identidad.

Si su navegador no muestra un calendario en la fecha por favor actualice el navegador.

**Lugar de expedición**

28. País \*  
COLOMBIA

29. Departamento \*  
Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio \*  
Bogotá, D.C.

La ubicación donde se expidió el documento de identidad.

**Lugar de nacimiento**

País \*  
COLOMBIA

Departamento \*  
[Campo de texto]

Municipio \*  
[Campo de texto]

Fecha de nacimiento \*  
[Campo de fecha]

Información sobre su lugar y fecha de nacimiento.

**Nombres y apellidos**

31. Primer apellido \*  
[Campo de texto]

32. Segundo apellido  
[Campo de texto]

33. Primer nombre \*  
[Campo de texto]

34. Otros nombres  
[Campo de texto]

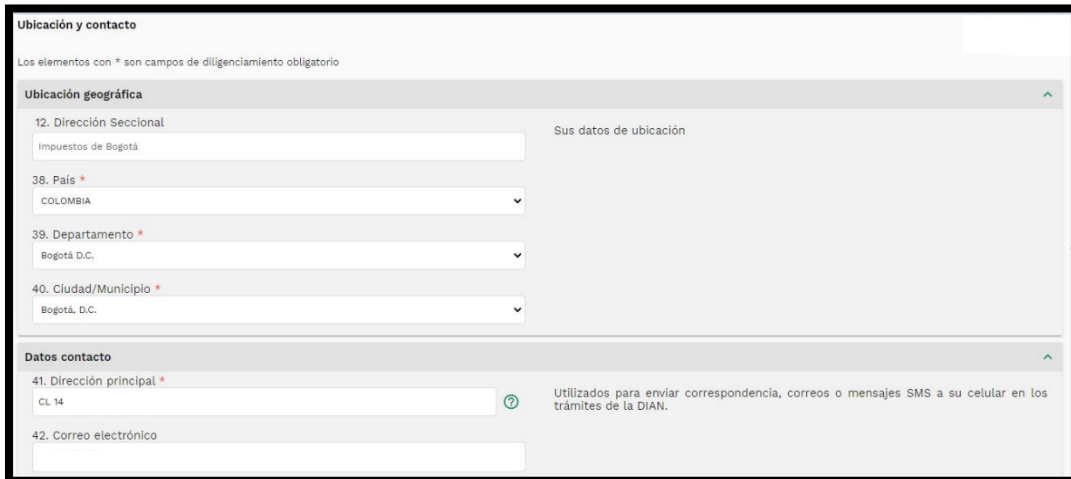
Sus nombres y apellidos tal como se encuentran registrados en su documento de identidad.



## 11.2 = Ubicación

- Ubicación geográfica
- Datos de contacto

• Al seleccionar el departamento automáticamente se diligencia el campo 12. Dirección seccional:



Ubicación y contacto

Los elementos con \* son campos de diligenciamiento obligatorio

**Ubicación geográfica**

12. Dirección Seccional Sus datos de ubicación  
Impuestos de Bogotá

38. País \*  
COLOMBIA

39. Departamento \*  
Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio \*  
Bogotá, D.C.

**Datos contacto**

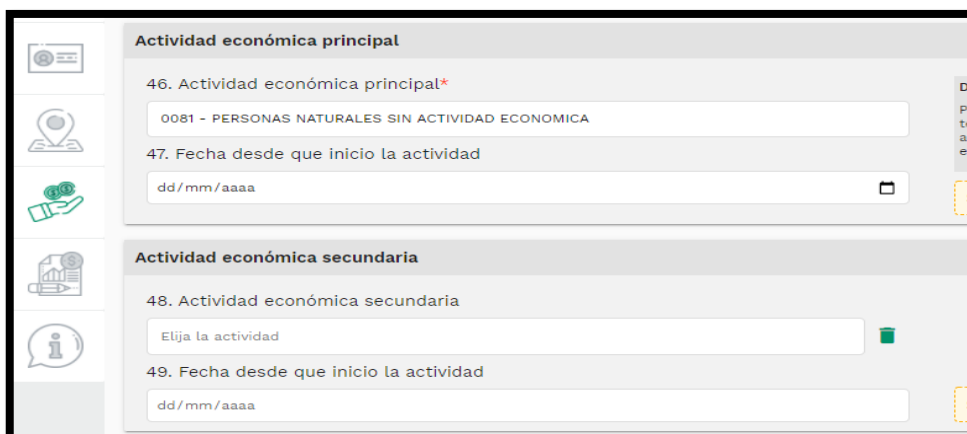
41. Dirección principal \*  
CL 14 Utilizados para enviar correspondencia, correos o mensajes SMS a su celular en los trámites de la DIAN.

42. Correo electrónico

## 11.3 = Actividad(es) económica(s)

Si su ingreso es **únicamente** por labores ocasionales o monitorias, se sugiere elegir “0081 – Personas Naturales Sin ...” y clic en continuar:

- Actividad económica principal



**Actividad económica principal**

46. Actividad económica principal\*  
0081 - PERSONAS NATURALES SIN ACTIVIDAD ECONOMICA

47. Fecha desde que inicio la actividad  
dd/mm/aaaa

**Actividad económica secundaria**

48. Actividad económica secundaria  
Elija la actividad

49. Fecha desde que inicio la actividad  
dd/mm/aaaa

*\*Si tiene otro tipo de actividad económica por favor consultar con su contador público para seleccionar la opción que más se adecue a sus necesidades.*

## 11.4 = Responsabilidad tributaria

Si su ingreso es **únicamente** por labores ocasionales o monitorias y su **patrimonio bruto** no supera las 4.500 UVT 2019 (154.215.000) se sugiere elegir sólo la sección de “Ventas/consumo” y marcar la actividad

**Renta**

Acceda aquí si requiere guía para la asignación de responsabilidades en renta.

03-Impuesto al patrimonio	<input type="checkbox"/>	?
05-Impuesto renta y compl. Régimen ordinario	<input type="checkbox"/>	?
07-Retención en la fuente a título de renta	<input type="checkbox"/>	?
18-Precios de transferencia	<input type="checkbox"/>	?
26-Declaración individual precios de transferencia	<input type="checkbox"/>	?
41-Declaración anual de activos en el exterior	<input type="checkbox"/>	?

**Ventas/Consumo**

Acceda aquí si requiere guía para la asignación de responsabilidades en ventas/consumo.

*Responsabilidades de Ventas*

09-Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas	<input type="checkbox"/>	?
16-Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios excluidos	<input type="checkbox"/>	?
19-Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye export.)	<input type="checkbox"/>	?
48-Impuesto sobre las Ventas - IVA	<input type="checkbox"/>	?
49-No responsable de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>	?

*Responsabilidades de Consumo*

33-Impuesto Nacional al consumo	<input type="checkbox"/>	?
50-No responsable de Consumo restaurantes y bares	<input type="checkbox"/>	?

**49. No responsable de IVA:**  
No son responsables del impuesto a las ventas - IVA las personas naturales comerciantes y los artesanos que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad inferiores a 3.500 UVT.
2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de

**Otras responsabilidades**






Acceda aquí si requiere guía para la asignación de otras responsabilidades.

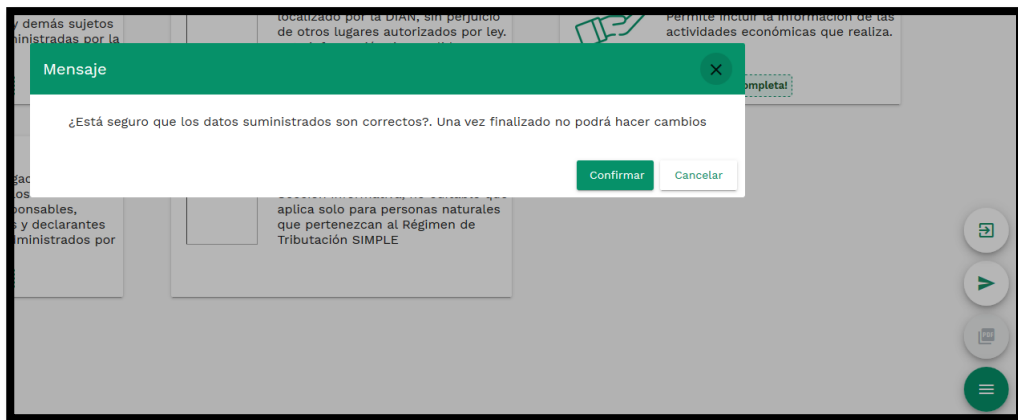
01-Aporte especial para la administración de justicia	<input type="checkbox"/>	?
14- Informante de exógena	<input type="checkbox"/>	?
20-Obtención NIT	<input type="checkbox"/>	?
21-Declarar ingreso o salida del país de divisas o moneda legal	<input type="checkbox"/>	?
22-Obligado a cumplir deberes formales a nombre de terceros	<input type="checkbox"/>	?
36-Establecimiento Permanente	<input type="checkbox"/>	?
51-Agente retención imponible de bienes inmuebles	<input type="checkbox"/>	?

49:

*\*Si tiene otro tipo de ingresos o su patrimonio supera las 4.500 UVT por favor consultar con su contador público para seleccionar la opción que más se adecue a sus necesidades.*

## 12. Dar clic en Inicio, después en Menú, Finalizar y confirmar:

- Inicio 
- Menú 
- Finalizar   



12.1 Se genera el PDF con tu nuevo RUT o lo puedes generar en el botón PDF. Así mismo, la DIAN te enviará un correo con la notificación del trámite y, como archivo adjunto, tu nuevo RUT.

## Comunicación DIAN - Generación de documento

Recibidos x

DIAN <correodirecto@dian.gov.co>  
para mí

14:29 (hace 18 minutos) ☆ ↶ ⋮



## Comunicación DIAN - Generación de documento

Código seguridad:  
fd5de708-46bd-47d9-9131-85e48ed83525

2020-10-22T14:29:26.368

Cordial Saludo,

Usted ha realizado a través de la página de la DIAN la solicitud de inscripción en el Registro Único Tributario. En el archivo adjunto encontrará el PDF con el formulario generado en la formalización del trámite.

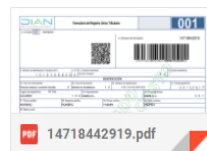
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas. Para mayor información consulte nuestra página [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

La autenticidad de este correo puede ser verificado en el portal de la DIAN por la opción "Verificar Autenticidad Correos DIAN"

Líneas gratuitas: Nacional 018000129080 Bogotá 325 6800

Líneas costo: Nacional: 019001115462 - Bogotá: 546 2200

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)**Recuerde:**

La inscripción virtual RUT es un servicio que se provee para personas naturales con mínimo 14 años que no requieren:

- Apoderado o representante (no pueden obrar en su propio nombre)
- Trámite en cámara (*actividades de comercio*)
- Trámite que requiere atención presencial